



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

WITS
POTENCIAS de VALORES

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

SIMBOLOGIA

Valores	
Unitario	Repercusión
U01-03	R01-03
U04-06	R04-06
U07-09	R07-09
U10-12	R10-12
U13-15	R13-15
U16-18	R16-18
U19-21	R19-21
U22-24	R22-24
U25-27	R25-27
U28-30	R28-30
U31-33	R31-33
U34-36	R34-36
U37-39	R37-39
U40-42	R40-42
U43-45	R43-45
U46-48	R46-48
U49-51	R49-51
U52-54	R52-54
U55-57	R55-57
U58-60	R58-60

	Suelo Urbanizable PU-PR
	Polígonos de valoración
	Suelo de naturaleza

NOTA INFORMATIVA

PROCEDIMIENTO DE VALORACION COLECTIVA CATASTRO

La Gerencia Regional del Catastro (Ministerio de Hacienda) está realizando en Alhama de Murcia un Procedimiento de Valoración Colectiva de Carácter General (PVCCG) que afecta a la totalidad de los bienes inmuebles de naturaleza urbana del municipio, y un Procedimiento de Valoración de Construcciones Rústicas (PVCR) para las construcciones ubicadas en suelo de esa naturaleza.

Como parte de este procedimiento, y antes de su entrada en vigor, se enviará una notificación a cada titular catastral para informarle de los datos referentes a su inmueble y ofrecerle la posibilidad de recurrir o solicitar su rectificación si no está conforme con ellos.

El recurso debe presentarse en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que recibió la notificación y debe ir acompañado de las pertinentes pruebas (fotocopia del DNI, certificado residencia, escritura de propiedad, planos...).

A tal objeto, **hasta el día 28 de Noviembre** se realizará la atención al público en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la localidad, sito en la Plaza de las Américas nº 10, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas, salvo festivos, en la que se atenderán las dudas relacionadas con las notificaciones recibidas y podrán presentarse las reclamaciones oportunas y obtener duplicados de las notificaciones.

Asimismo, pueden utilizar los servicios que presta la Línea Directa del Catastro, llamando al teléfono:



902 37 36 35

De Lunes a Viernes, de 9 a 19 horas,
de 8 a 18h en las Islas Canarias.

Línea Directa del Catastro. Teléfono: 902 37 36 35

De lunes a Viernes de 9 a 19 horas, de 8 a 18h en las Islas Canarias

Pº de la Castellana, 272 28046-MADRID

donde se les facilitará información específica sobre los procedimientos de valoración colectiva, que incluye:

- o Solicitud de cita previa para ser atendido, sin esperas, en la Oficina de Atención al Público,
- o aspectos generales sobre este tipo de procedimiento,
- o recursos procedentes, plazos, etc.,
- o información sobre los datos individualizados contenidos en la notificación de los valores catastrales de los bienes inmuebles derivados de dichos procedimientos.

SIMBOLOGÍA

Valores

Unitario	Repercusión
U01-03	R01-03
U04-06	R04-06
U07-09	R07-09
U10-12	R10-12
U13-16	R13-16
U16-18	R16-18
U19-21	R19-21
U22-24	R22-24
U25-27	R25-27
U28-30	R28-30
U31-33	R31-33
U34-36	R34-36
U37-39	R37-39
U40-42	R40-42
U43-45	R43-45
U46-48	R46-48
U49-51	R49-51
U52-54	R52-54
U55-57	R55-57
U58-60	R58-60

 Suelo Urbanizable PU-PR.

 Polígonos de valoración

 Suelo de naturaleza urbana

